



EL BOMBERO ESPAÑOL

REVISTA QUINCENAL

DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

ADVERTENCIA

A las personas que sin haberlo solicitado reciban por primera vez nuestra Revista, les agradeceríamos la devolución del número, en el caso de no querer ser suscriptores.

Desde Madrid

Un tono opaco que debe Brillar

Verdaderamente la mayoría de los hombres cometemos ingratitudes, algunas de ellas por no tomarnos la molestia de analizar los casos. ¿Qué es un bombero? preguntamos. Y la respuesta popular contesta que es un empleado del Municipio que cobra por apagar los incendios. Y ¿Nada más? se podría repetir. Y tal vez alguien en tono ahuecado y filosoficamente dijera; un hombre como los demás. Efectivamente no mentiría, pero ¿que lejos estaría de reflejar la verdad! Un hombre sí, pero cuan diferente de otros muchos miles.

El ser bombero, no es poseer un título más o menos honorífico, no es el personaje que con aires de petulancia se exhibe, no es uno más que cobra del presupuesto, nada de eso. Es un ser cuyo instinto le llama a ofrecer y sacrificar su vida, cuantas ocasiones se le presenta, sin exigir recompensas que premien su arrojo. Es un ser humano, humanizado en tal grado, que no sabe medir ante el peligro inminente de un semejante el que a él le rodea, para salvar a quien ve su existencia en trance perdido no halla obstáculos, sinó deberes.

En su elevada misión no distingue de clases

sociales y lo mismo arrebatada a las llamas a un mendigo harapiento, que al más renombrado aristócrata; son dos víctimas que necesitan de su auxilio y en recta justicia acude a los dos sitios por igual. Su altruismo y alteza de miras no le permiten meditar a quien debe asistir primero; vé una víctima y allá va él para ponerla en salvo. ¿Qué abnegación la de esos hombres, cuando se lanzan entre el fuego para reaparecer tras de unos instantes de ansiosa espera, con la preciosa carga de una víctima arrebatada a la voracidad del fuego! ¿Con cuanta emoción se contemplan los peligrosos trabajos de extinción, algunos de ellos de verdadera nota acrobática! ¿Cuanto se comenta tal o cual hecho heroico! Y sin embargo pasa el peligro, se ataja el mal y el momento vivido ayer de admiración, se trueca en indiferencia y olvido. ¿Qué insensatez!

Yo que siento por estos hombres fé, pues son santos milagrosos, yo que les doy el valor real que tienen en la representación de la facción humanitaria, no puedo por menos de lamentar, que no nos acordemos de ellos, más que cuando la necesidad nos oprime y vemos al lobo tras de la oveja como dice el adagio.

Tenemos deberes morales contraídos con ellos, pero ya que estos no se cumplen por la indiferencia y caso omiso que se les hace, por lo menos recordémoslos la materialidad, para que puedan vivir. Somos contribuyentes del Municipio y este administra nuestros fondos, distribuyéndolos entre las diferentes necesidades de la Ciudad, pues bien, pidamos se les dote de buen material extintor para que pueda dar mayor seguridad al servicio y pidamos también que se les retribuya, para cubrir sus perentorias necesidades y se le tenga la consideración a que son acreedores los grupos de hombres que juegan con la parca, arebatándoles víctimas.

Aprestaos también vosotros, bomberos, a confortar vuestra fé de vida, trabajad con ahinco y denuedo para que el próximo Congreso Nacional, llegue a ser lo que confiadamente esperamos que sea. Procurad que se supere y obtendréis lo que hasta hoy por dejadez y desidia, no habéis alcanzado.

Propagad esta idea entre todos vuestros com-

pañeros y cuando hayáis discutido y coincidido en los temas números por que os habeis de regir más tarde; id sin titubeos a la conquista de vuestra personalidad colectiva, único salvavidas que existe para no perecer en el temporal del abandono, presentando vuestros temas al pleno del Congreso, tribunal recto y justiciero, que ha de fallar de continuo en beneficio de vuestros intereses.

Y nosotros el público, la masa que está expuesta a sufrir los rigores devoradores de las llamas, apoyemos y respetemos tal cual se merecen, a estos hombres, que en esos momentos trágicos los elevaríamos a la idolatría. Démosles lo que es suyo, puesto que su arrojo y altruismo lo merecen y cumpliremos un deber que hoy parece que no existe, por no comprender en toda su extensión el valor intrínseco que tiene la palabra *bombero*.

Madrid 8 Noviembre 1921
EL CORRESPONSAL

DIETARIO DE UN AVENTURERO

Cuando se traga uno kilómetro sobre kilómetro, y el corazón palpita aceleradamente, y los pulmones parecen el fuelle de una fragua, y si fuese uno un perro sacaría dos palmos de lengua fuera de las fauces, está uno muy cansado y no puede escribir.

Pero cuando se siente hacia sus lectores el cariño que siento yo por mis bomberos, jadeando, se agarra la pluma y se escribe.

Y se escribe, aunque las cuartillas reflejen el cansancio de los kilómetros recorridos, de las cuestas subidas, de la carga transportada.

Hace ocho días que estamos andando.

Desde Dar-Riffian en tren a Tetuán y luego desde Tetuán al Fondak, desde allí—marcha heroica—en un día a Romba, de Romba, ir y volver, protegiendo un convoy, a Berbe.

Allí unos pocos tiros, muy pocos—los moros le tienen miedo al Tercio y no se meten con nosotros.—De Romba al Fondak en dos días, del Fondak a Tetuán, de Tetuán a Ben Carric, de Ben Carric al Zoco del Arba de Tetuán; y aquí me teneis, sin saber a donde iré mañana.

Total, en ocho días una enormidad de kilómetros.

Decía el médico de Ceuta que yo no podría soportar las fatigas de la campaña: y he llegado a todas partes, y cuando mis compañeros estaban rendidos me he ido de paseo.

Yo he oído los disparos de los moros; pero aún no he tenido la ocasión de disparar. No merecía la pena.

En Berbe nos *paquearon*: unos 300 disparos, e hirieron a un soldado de infantería en un pie. Cada noche resuenan en nuestros oídos los disparos berberiscos.

Pero os aseguro que no nos emocionan.

No a mí, que sé bien que esos disparos nocturnos no representan peligro alguno; pero a nadie: ni a mis compañeros ignorantes y poseídos por una imaginación exaltada que exagera todos los peligros.

Aquí, en el Tercio, hay mil casos psicológicos diferentes, a cual más pintoresco.

Pero el más grande y curioso que he visto es el de uno que estaba para casarse.

Lleno de buena lógica y sentido común le tenía un miedo enorme al matrimonio, a las complicaciones de la vida, a las obligaciones del padre de familia, a la tiranía de la esposa, a las inquietudes maritales.

Y cuando tenía que ir a la vicaría a que le leyeran la Epístola de San Pablo, se equivocó de ruta y llegó al Banderín de Enganche y se alistó en el Tercio.

Y aquí está; y suda mucho subiendo cuestas; y espera impasible las balas enemigas que le pueden matar; y soporta esta inflexible disciplina; pero es feliz, porque ha escapado de otra disciplina peor, la del casado; y de otras balas más pérfidas, las de las complicaciones maritales, y de otros sudores...

Yo tengo una fé inmensa en mi estrella. Entre mis compañeros, a veces, reina el pesi-

mismo, y hablan de la posibilidad de una herida, de la muerte.

Yo no. Yo sé muy bien que mi suerte me protegerá: que saldré incólume de esta empresa arriesgada.

Pero a veces pienso con cierta coquetería en la posibilidad de ser herido: herido: muerto no.

¿Y sabéis por qué?

Porque los heridos van a Málaga.

Y me acuerdo de los Bomberos de Málaga, tan entusiastas, tan patriotas, tan amigos de esta Revista, tan amigos míos.

Y sueño con fruición en la apoteosis de presentarme en Málaga, procedente del Tercio, herido en acción de guerra, en defensa de la Civilización.

Esos Bomberos, a los que desde aquí envío un saludo, se desvivirían por atenderme, por obsequiarme.

¿Quién sabe si la ocasión llegará?

Pero no. No llegará. Tengo fé en mi estrella y sé que ni un chinazo.

JULIO ECIJA

CRONICA EXTRANJERA

UNA INS TITUCION MODELO

La Sociedad Suiza de Zapadores-Bomberos cuenta actualmente 2,423 secciones con un total de 247,713 miembros.

Los socorros asegurados son percibidos con arreglo a la siguiente tarifa:

Máximum de indemnización en caso de invalidez completa o en caso de muerte: 12,000 francos.

Indemnización semanal durante 26 semanas, en caso de invalidez temporal: 50 francos.

Además de esto perciben de plus un subsidio por la esposa, de 10 francos y 4 francos por cada hijo. Aparte de esto se abonan al indemnizado los gastos de médico y farmacia.

Laboremos todos con entusiasmo para que la organización bomberil de España pueda llegar, sino a tan alto grado de perfección, a un nivel en que los riesgos de la profesión de bombero queden digna y generosamente compensados.

DONATIVO ESPLENDIDO

Un banquero portugués, don Manuel Vicente Ribeiro, establecido en la capital de la vecina República, ha tenido, para los bomberos lisboenses, un acto de espléndida generosidad.

El señor Ribeiro ha hecho donación del terreno necesario para construir un gran Cuartel Central de Bomberos de nueva planta, en la calle de

Castelo Branco, ascendiendo el valor del solar a muchos miles de escudos.

POR IMPRUDENCIA

En Vevey (Suiza), se ha dado el siguiente caso, que no deja de ser curioso.

Una señora, al salir de su domicilio para ir a la compra, tiene la inadvertencia de dejar sobre la mesa del comedor un hierrecito, sin advertir que, por uno de sus extremos tiene contacto con uno de los hilos de la instalación eléctrica de la casa.

Durante la ausencia de la señora, este contacto incendia la mesa de madera; y al regresar la dueña del piso, se encuentra con la habitación llena de humo y las llamas propagándose a otros muebles.

La mujer recibe el susto consiguiente; da voces, acuden los vecinos y algún guardia, y, extinguido el fuego, se pone en evidencia la verdadera causa del siniestro.

Se denuncia el hecho, toma cartas en el asunto el Tribunal de policía, y la referida señora, acusada del delito de *incendio por imprudencia*, es condenada por dicho Tribunal a una multa de 5 francos, más las correspondientes costas del proceso.

Con esto, con el susto que le produjo el accidente y con la pérdida de los muebles quemados, no es fácil que a esta buena señora vuelvan a procesarla como *reincidente*.

¿QUERÉIS OBTENER UNA FORTUNA?

La obtendréis ahorrando unos céntimos diarios y empleándolos en la compra de valores públicos amortizables con premios de los que vende a plazos mensuales "El Crédito General Español"

Caspe, 28, Barcelona

Concesiones al Ayuntamiento de Barcelona

El preámbulo del real decreto que hace referencia a la agregación de Sarriá a Barcelona, recoge las razones expuestas por este Ayuntamiento al pedir las exacciones que se le conceden entre otras que a pesar de haber reducido la plantilla de los empleados que representa más de un millón y medio de pesetas y otras reformas, no puede ni con mucho atender a sus necesidades; en el artículo primero se autoriza al Ayuntamiento:

a) Para imponer un arbitrio sobre los servicios de incendios.

b) Otro sobre las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones cuyo capital sea superior a 500,000 pesetas.

c) Otro sobre la utilización de arenas situadas en terrenos públicos.

d) Otro sobre la utilización del suelo, subsuelo de la ciudad de servicios públicos.

e) Otro sobre las carnes frescas y saladas.

En el artículo segundo, se establece que para cada uno de los otros se redactará una ordenanza especial.

Oportunamente, cuando conozcamos la forma en que el Ayuntamiento se propone aplicar el arbitrio sobre los servicios de incendios, nos ocuparemos del asunto con el detenimiento que su importancia requiere.

Una petición justa al Ayuntamiento de Madrid

Completamente conformes con lo que en ella se solicita, por considerarlo de justicia, reproducimos la siguiente instancia y comentarios con que la publica nuestro estimado colega *La Voz Municipal*, de Madrid.

Excmo. Sr.:

* * *

Los firmantes de esta humilde petición, pertenecientes a la Brigada de Obreros Bomberos, tienen el alto honor de hacer presente a V. E. lo siguiente:

Que el mes de mayo fué aprobado un Reglamento de Bomberos, y puesto en vigor el 19 de agosto; han sido jubilados siete, entre capataces e individuos que pasaban de sesenta años, según marca el artículo setenta y tres del citado Reglamento.

Como la citada Brigada nunca tuvo otro Reglamento que el del mencionado Cuerpo de activo, por el cual siempre se dirigieron, y habiendo pertenecido hasta la edad de cincuenta y dos años que fueron pasados, a dicha Brigada, por no tener la agilidad que se requiere, nos creíamos, al parecer, que siempre tendríamos los mismos derechos y deberes como hasta el presente, como bomberos veteranos, por todo lo cual suponíamos con todo respeto, que siendo este grupo tan sumamente pequeño, que sólo consta de cuarenta y seis O. B. y creyendo sea de justicia,

A V. E. rogamos nos tenga en cuenta para los derechos de jubilación con el nuevo Reglamento del Cuerpo, por haber sido siempre Bomberos.

Gracia que esperan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 1.º de septiembre de 1921.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

* * *

«Al dirigir la presente instancia al excelentísimo Ayuntamiento estos modestos obreros bomberos municipales, la creen justificada y hacen las siguientes preguntas:

¿Es posible que haya dos clases de Bomberos dentro del Municipio, los cuales tengan Reglamento diferente?

¿Es que los Bomberos de la Brigada no pasaron y trabajaron en los años como veteranos en los incendios y salvamentos, lo mismo que los del activo?

¿Es que no pueden haber adquirido las mismas enfermedades, según alegaron, para perfeccionar el Reglamento nuevo?

Pues estos modestos Bombreros Obreros, al pasar de la edad, por no estar con la ligereza que requiere para los incendios, pasarán a la Brigada para hacer derribos, construcciones, en cuyos derribos tienen que luchar con casas denunciadas por derrumbamiento, en las cuales tienen que hacer toda clase de equilibrios andando por las armaduras en esqueleto.

Si los veteranos, cuando se encuentran a la edad de 57 a 64 años, tienen que cargar con sacos de cemento de 50 kilos, de yeso de 30, maderos no adecuados, por su peso, para estos ancianos, ¿qué recompensa encuentran en su vejez?

Si un bombero, al pasar a la Brigada es jubilado a los 60 años, ¿por qué no tienen estos veteranos los mismos derechos que los de activo?

Por el solo hecho de haber pasado antes de reformarse el Reglamento actual, una vez que siempre fueron bomberos y lo siguen siendo por tener todos sus títulos y credenciales.

Nosotros creemos que los señores concejales, al estudiar este caso, resolverán por los fueros de la razón y la justicia, enderezando entuertos que debieron preverse a su debido tiempo, y poniendo a todos en igualdad de condiciones.»

DOS GRANDES INCENDIOS

Un incendio en San Petersburgo, en tiempos de Alejandro II.

(De las Memorias del Príncipe Kropotkin)

El lunes, día de la Trinidad, 26 de mayo de 1862, estalló un terrible incendio en San Petersburgo, en el llamado Apraxin Dvor, que era un gran espacio de más de 2,000 metros cuadrados, que estaba enteramente cubierto de tiendas pequeñas—verdaderas barracas de madera—donde se vendían toda clase de artículos de lance: Muebles y camas usados, ropas y libros viejos arrojados allí de todos los barrios de la ciudad, se hallaban almacenados en las pequeñas barracas y expuestos en el terreno que mediaba entre ellas.

Esta acumulación de materias inflamables tenía a su espalda el Ministerio de la Gobernación y sus archivos, donde se guardaban todos los documentos concernientes a la liberación de los siervos; y a su frente, que estaba formado por una hilera de tiendas construídas de piedra, se encontraba el Banco Nacional. Una estrecha callejuela, formada también de tiendas de sólida construcción, separada del Apraxin Dvor de un ala del edificio del Cuerpo de pages, que estaba ocupada por tiendas de petróleo y aceite en el piso bajo y por los departamentos de los oficiales en el superior. Y casi en frente del mencionado Ministerio, al otro lado del canal, había extensos depósitos de madera, en los cuales, al mismo tiempo que en el laberinto formado por las barracas de en frente, se inició el fuego de un modo simultáneo a las cuatro de la tarde.

Si hubiera hecho viento aquel día, media ciudad hubiese sido pasto de las llamas, incluyendo el Banco, varios ministerios, el Gortinoi Dvor (otra gran aglomeración de tiendas en el Neuski Prospekt) el Cuerpo de pages y la Biblioteca Nacional.

Yo estaba aquella tarde en el Colegio del Cuerpo de pages comiendo en el pabellón de uno de nuestros oficiales, y nos lanzamos hacia el lugar del siniestro, en cuanto vimos, desde las ventanas, las primeras nubes de humo elevarse tan próximo de nosotros.

El espectáculo era terrorífico: como una serpiente inmensa, agitándose y silbando, el fuego se corrió en todas direcciones, a derecha e izquierda, envolvió las barracas, y de pronto se levantó en gigantesca columna, de la que partían sus silbantes lenguas dispuestas a lamer más tiendas con los géneros que contenían. Remolinos de humo y fuego se formaron en el acto; y cuando los producidos por las plumas quemadas, procedentes de las tiendas de colchones, empezaron a inundar el espacio, se hizo imposible permanecer por más tiempo dentro del ardiente mercado: hubo que abandonarlo sin remedio.

Las autoridades habían perdido la cabeza por completo.

En aquella época no había ni una sola bomba de vapor en San Petersburgo; fueron unos trabajadores los que dieron la idea de traer una de los talleres de fundición de Kolpino, situados a 35 kilómetros, por ferrocarril, de la capital: cuando la bomba llegó a la estación, el pueblo mismo la arrastró a la conflagración. De sus cuatro líneas de mangueras, una había sido inutilizada por una mano desconocida y las otras tres se enfocaron al Ministerio de la Gobernación.

Los grandes duques vinieron al lugar del fuego y se volvieron a marchar; ya entrada la tarde, cuando el Banco estaba fuera de peligro, hizo también el emperador su aparición y dijo lo que ya sabían todos: que el Cuerpo de pages era ahora lo que importaba salvar, y había que hacerlo por todos los medios posibles. Era evidente que si este edificio ardía, la Biblioteca Nacional y la mitad de la Avenida de Neusky hubieran desaparecido.

La multitud, el pueblo, fué quien hizo todo lo posible para evitar que el fuego se extendiera cada vez más. Hubo un momento en que el Banco se vió seriamente amenazado: los géneros sacados de las tiendas de en frente se aglomeraron en la calle Ladovaya, donde yacían amontonados contra el ala izquierda del mencionado establecimiento; los efectos, que ocupaban toda la calle, se inflamaban de continuo; pero el pueblo, asándose materialmente, en medio de un calor insostenible, evitó que el incendio se comunicara a las pilas de géneros que se encontraban al otro lado.

La gente clamaba contra las autoridades al ver que ni una bomba siquiera se hallaba disponible.

—¿Qué están haciendo todos en el Ministerio de la Gobernación, cuando el Banco y la Casa de expósitos van a incendiarse? ¡Todos han perdido la cabeza! ¿Dónde está el jefe de policía que no puede mandar una brigada de bomberos al Banco?—se oía decir por todas partes.

Yo conocía personalmente al jefe aludido, el general Annenkoff, y me ofrecí a ir en su busca. Lo encontré, en efecto, paseando, al parecer sin objeto, por una calle; y cuando le di cuenta de lo que ocurría, fué a mí, aunque parezca increíble, a un muchacho, a quien dió la orden de trasladar una de las brigadas de bomberos desde el Ministerio al Banco. Yo le manifesté que a mí no me obedecerían y le pedí la orden por escrito; pero el general no tenía o pretendió no tener ni una hoja de papel, por lo que rogué a uno de nuestros oficiales que viniera conmigo a transmitir la orden. Al fin dimos con el capitán de una de las brigadas, quien, entre maldiciones y juramentos, vino con su fuerza al Banco.

El Ministerio, el edificio, no ardía, lo que se

El Seguro de los Bomberos

Todo bombero suscriptor, a los seis meses recibirá el boletín que acredita estar comprendido en el seguro de accidentes que comprende las siguientes garantías en caso desgraciado de un accidente en el ejercicio de dicha profesión.

Caso de muerte 3.000 pesetas

Caso de incapacidad total 2 000 pesetas

Demás incapacidades

Pérdida total de los dos ojos.	100 %	Pérdida de cuatro dedos comprendido el pulgar.	45 % 35
Pérdida de un ojo	40 %	Pérdida de un brazo y de una pierna.	100 %
Enajenación mental incurable y total.	106 %	Pérdida de un brazo y de un pie	100 %
Ablación de la mandíbula inferior	30 %	Pérdida de una mano y de una pierna	100 %
Sordera incurable y total	20 %	Pérdida de una mano y un pie	100 %
Pérdida de los dos brazos o de las manos	100 %	Pérdidas de las dos piernas	100 %
		Pérdida de los dos pies	100 %
		Pérdida de una pierna	50 %
		Pérdida de un pie.	40 %
		Amputación parcial de un pie	20 %
		Anquilosis de la cadera.	30 %
		Anquilosis de la rodilla.	20 %
		Fractura no consolidada de una pierna	30 %
		Fractura no consolidada de un muslo	40 %
		Fractura no consolidada de la rótula	20 %
		Contracción por lo menos de 5 centímetros de un miembro inferior	20 %
		Contracción por lo menos de 3 centímetros de un miembro inferior	10 %
		Pérdida del dedo gordo del pie o de dos o tres dedos de éste	15 %

Derecho Izquierdo

Pérdida de un brazo o de una mano	50 %	40 %
Fractura no consolidada de un brazo	30 %	25 %
Anquilosis de la espalda	30 %	25 %
Anquilosis del codo	2 %	20 %
Anquilosis de la muñeca	25 %	15 %
Pérdida del pulgar	25 %	15 %
Pérdida del índice	26 %	10 %
Pérdida del puñar y de un dedo	35 %	25 %
Pérdida de un dedo	10 %	5 %
Pérdida de dos dedos.	15 %	10 %
Pérdida de tres dedos	25 %	15 %
Pérdida de cuatro dedos	35 %	25 %

quemaba eran los archivos; y muchos jóvenes, en su mayoría cadetes y pages, en unión de varios empleados, porteaban paquetes de papeles desde el lugar del peligro a los carros que los cargaban. Con frecuencia solía caer alguno al suelo, en cuyo caso el viento, apoderándose de sus hojas, las esparcía por la plaza. A través del humo se distinguía un fuego imponente, corriéndose por los depósitos de madera, al otro lado del canal.

La estrecha escalera que separaba el colegio del Apraxin Dvor se encontraba en un estado deplorable; sus tiendas estaban llenas de azufre, aceite, trementina y otras materias por el estilo, e inmensas lenguas de fuego de varios colores, lanzadas por las explosiones, lamían los techos de las alas del Colegio, que formaba el otro lado de la calle. Las ventanas y pilastras próximas al techo empezaban ya a humear en tanto que los pages y algunos cadetes, después de haber desalojado el local, le daban a una pequeña bomba que recibía el agua a grandes intervalos de unas viejas cubas que había que llenar a mano. Dos bomberos que se hallaban en el caldeado techo, gritaban continuamente:

«¡ Agua, agua! », en un tono que penetraba hasta el corazón.

Yo no pude resistir más, y me lancé a la calle de Sadovaya donde por la fuerza obligué al conductor de una de las pipas que pertenecían a una brigada de bomberos de policía, a que entrase con su carro en nuestro patio y diese agua a la bomba; pero cuando traté de hacer lo mismo con otro conductor me encontré con una terminante negativa, pues alegó que le formarían consejo de guerra si me obedecía. Al oír esto, me gritaron los compañeros por todas partes:

—Ve y busca a alguien, al jefe de la policía, al gran Duque, a cualquiera y dile que sin agua tendremos que abandonar la casa al fuego.

De nuevo fui a buscar al general Nurenkoff, y al fin me dijeron que debía estar en el patio del Banco. Varios oficiales se encontraban allí, en torno de un general en quien reconocí al Príncipe Suvoroff, gobernador general de San Petersburgo. Me negaban la entrada, protesté, amenacé y finalmente me admitieron. Entonces me fui directamente al Príncipe, que estaba escribiendo una nota en el hombro de su ayudante.

Gacetillas

REVISTA DE BOMBEROS

Se celebró con extraordinario lucimiento, el 28 del pasado octubre, en los jardines del Palacio de Bellas Artes, una revista de nuestro brillante Cuerpo de Bomberos. Al frente del mismo formaban el oficial señor Salami y el suboficial señor Luna.

Pasó la revista el Alcalde señor Martínez Domingo, acompañado del Jefe de la guardia Urbana señor Ribé.

El estado de organización del Cuerpo de Bomberos, mereció los plácemes del señor Martínez Domingo.

DONATIVO

En la Alcaldía se han recibido 200 pesetas que, con destino al Montepío del Cuerpo de Bomberos ha enviado la sociedad «La Moravia», agradecida a los buenos servicios prestados por individuos del mencionado cuerpo en el incendio ocurrido el día 19 del próximo pasado mes en la fábrica que tiene instalada en la calle de Miguel Angel, 90.

SUSCRIPCION BENEFICA

La suscripción abierta por la Agrupación Española de Compañías extranjeras a favor de la Cruz Roja, es como sigue :

Lista número 1.

Nord Deutsche, 100 pesetas; Sun Insurance Office, 200; Italia, 150; La Unión Marine, 100; Consolidated, 56; Norwich Unión, 150; Royal Exchange, 150; Reunione Adriática, 200; Mannheim, 100; Assigurazioni Generali, 200; Nor-tehrn, 500; Zurich, 100; L'Abeille, 100; Royal Insurance, 500; Sea Insurance, 500; The World 250; La Federale, 250 Phoenix Assurance, 200; British & Foreign Marine, 100; London & Lancashire, 500; don Melquíades Calzado, director general de The Standard Life, 250; L'Unión, 500 pesetas.

Total: 5,150 pesetas.

FALLECIMIENTO

El día 2 del corriente, tras larga y dolorosa enfermedad, falleció en ésta el digno funcionario municipal, don Tiberio Sabater y Carné, Jefe de Sección de la Reserva de nuestro Cuerpo de Bomberos.

Cuando le di cuenta del asunto, lo primero que me preguntó fué :

—¿Quién os envía?

—Nadie; los compañeros—fué mi respuesta.

—De modo que decís que el Colegio estará pronto ardiendo?

—Sí.

—El partió inmediatamente, yendo a todo correr hacia la callejuela que se encontraba llena de barriles vacíos, paja, cajas de madera y otros combustibles por el estilo, ocupando el espacio que mediaba entre las llamas de las tiendas de grasa incendiadas y el edificio del Cuerpo de Pajes, cuyos marcos de ventanas y pilastras empezaban a humear. El Príncipe procedió con resolución.

—En vuestro jardín—me dijo—hay una compañía de soldados; tomad un destacamento y limpiar esa callejuela en el acto. Se traerá aquí inmediatamente una manguera de la bomba de vapor; que no pare de funcionar; lo confío personalmente a vuestro cargo.

Los compañeros estaban contentos, y cada veinte minutos relevábamos a los hombres que dirigían la manga, con un calor insufrible.

A las cuatro de la mañana era evidente que se le había puesto al fuego una barrera. Entonces, medio muertos de fatiga, nos tumbamos en las camas de la enfermería del Colegio.

Yo me levanté a las pocas horas y fuí a ver el lugar de la conflagración, que todavía estaba imponente.

Al volver al Colegio, encontré al gran Duque Mikhael, a quien acompañé, según era mi deber, en su ronda de inspección. Los pajes, con los rostros negros por el humo, ojos hinchados, labios inflamados, y algunos con el cabello chamuscado, levantaron la cabeza de la almohada. Difícil era reconocerlos y, sin embargo, se les veía que estaban orgullosos al pensar que no fueron «meros espectadores», habiendo trabajado con la misma energía que los demás.

* * *

Este gran incendio vino a ser un suceso importante, no solo respecto a la política de Alejandro II, sino también en la Historia de Rusia en aquel período de siglo.

Que no había sido un mero accidente era cosa clara: la Trinidad y el día del Espíritu Santo son grandes fiestas en el país, y en el interior del mercado no había nadie más que los guardas: además, el mercado y los depósitos de madera empezaron a arder al mismo tiempo, y la conflagración de San Petersburgo fué seguida de otras similares en varias capitales de provincia. Que el fuego había sido encendido por alguien era indudable; pero ¿por quién? A esta pregunta aún no se ha contestado.

El señor Sabater ejercía también el cargo de Profesor de la Escuela de Ciegos y Sordomudos. Era persona ilustrada y de afable trato, contando en esta ciudad con grandes relaciones y simpatías, que se exteriorizaron en el acto del entierro.

Reciban sus afligidos hijos nuestro más sincero pésame.

POR INCENDIAR BOSQUES

La guardia civil de Gironella ha detenido a Fernando Vilagoriba, de 16 años de edad, zagalillo de la casa Vilardaja del término de Sagás, por considerarle autor de varios incendios de bosques ocurridos de algún tiempo a esta parte en aquellos contornos.

El detenido se declaró autor del incendio del bosque de casa Palau el 16 de agosto de 1919, de otro en 1920 en el bosque de casa Ganfaus y de varios en Sagás en los días 14, 15 y 16 de agosto último.

Acusó como instigador al pastor de casa Vilardaga, Jaime Esplugas, que también ha sido detenido.

«MONITOR DEL AHORRO»

Hemos recibido varios números de la acreditada revista *Monitor del Ahorro*, antigua publicación que dirige, con excepcional competencia, nuestro distinguido compañero don Tiburcio Alonso de Cisneros.

Con sumo gusto establecemos el cambio, enviándole atento saludo.

A DEPENDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

Por Real decreto publicado en la *Gaceta* del 19 octubre, se dispone que la Inspección, la Comisaría y la Junta Consultiva de Seguros, que fueron creados por ley de 14 de mayo de 1908, dependerán, en lo sucesivo, del Ministerio del Trabajo. Así es que todas sus atribuciones y funciones que en dicha ley y en el Reglamento definitivo para su ejecución de 2 de febrero de 1912, se asignan al Ministro de Fomento, se considerarán transferidas al Ministerio del Trabajo.

COMPAÑIAS DENUNCIADAS

Se ha dado conocimiento al fiscal para los efectos consiguientes, de irregularidades cometidas en las liquidaciones por las siguientes Compañías de Seguros de Transporte:

«Patria Française», «A Colonial», «A Gloria portuguesa», «A Mundial», «Atlante», «O Futuro», «Redenção» y «Vitalidade».

AMPLIACION DE NEGOCIOS

La importante Compañía de Seguros «Unión Hispano Americana», instalada recientemente en Madrid, ha ampliado sus negocios al ramo de incendios, trasladando al propio tiempo su domicilio a un amplio local de la Avenida de Peñalver, 8.

— La Compañía Adriática de Seguros ha decidido dar mayor impulso a sus negocios en España, ampliando sus operaciones al ramo de Transportes, además de los de Vida e Incendios, que desde hace tantos años y con tan creciente éxito trabaja.

Al frente de la nueva sección ha quedado el competente asegurador don León Givré.

COMPAÑIA EN LIQUIDACION

Han sido nombrados liquidadores de la Compañía de Seguros marítimos «Liguria», los señores Lupo, Pérez, Terraza y Compañía, que han establecido las oficinas liquidadoras en Barcelona, calle Dormitorio de San Francisco, número 4, donde pueden dirigir sus reclamaciones los interesados.

MAS DONATIVOS

A la lista que publicamos en otro lugar, referente a la suscripción entre los Aseguradores que operan en España, con destino a los hospitales de la Cruz Roja, se han adherido últimamente; La Catalonia Aseguradora, con 25 pesetas, y Colón con 25 pesetas.

UN HONOR

La Federación Zapadores Bomberos de Bélgica, ha nombrado miembro honorario al jefe del cuerpo de bomberos de Barcelona don Andrés Audet.

BOMBEROS:

La revista **EL BOMBERO ESPAÑOL** es el único periódico que defiende en España vuestros intereses y el mejoramiento de vuestras colectividades, luchando por las organizaciones contra el fuego con el mayor desinterés y entusiasmo.

SUSCRIBIRSE

a **EL BOMBERO ESPAÑOL** y pagar su lectura, es laborar en vuestro exclusivo beneficio.

SEGUROS

Por los soldados de la Patria

Suscripción abierta entre los aseguradores que operan en España con destino a los Hospitales de la cruz roja.

(Recaudación definitiva en Barcelona)

	PESETAS
La Catalana	5,000
Banco Vitalicio	5,000
Hispania	1,000
Caja de Previsión y Socorro	1,000
La Previsión Nacional	1,000
Zurich	100
L'Abeille	50
La Anónima de Accidentes	500
La Providencia de Lérida	50
La Benefica Catalana	50
La Integridad	25
España	25
El Seguro de Cristales (Zaragoza)	50

El Eco del Seguro y Anuario Esp. de S.	100
La Prosperidad Catalana	25
La Mutual	25
El Fomento Nacional	50
Manuel Fernández	25
Mutua General de Seguros	500
Esfera	250
La Agrícola Española	300
La Mutuelle de France et des Colonies	250
Defensa del Hogar	25
Unión y Progreso Fabril Humanitario	25
S. Juan Bta. de la Salle	75
La Auxiliadora	25
La Unica	25
Recopiladora Benéfica	25
Urania	25
La Previsora Catalana	25
El Auxilio de los Enfermos	25
La Nacional Española	25
Condal	25
La Unión Protectora	25
La Verdadera Unión Española	25
La Universal	25
España Vitalicia	25
Unión Nacional de Seguros Sociales	25
Total	15,825

CONCURSO IMPORTANTE

En nuestro número anterior nos ocupábamos del movimiento iniciado por varias asociaciones de empleados, en pro de la reforma de la reciente Ley del Seguro Obrero obligatorio.

Patrocinada esta aspiración por la Comisión Mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona, ha acordado abrir un concurso público, libre e internacional, para premiar el mejor estudio o memoria que se presente, desarrollando el siguiente tema: «Régimen de pensiones para la dependencia mercantil, que, a base de mutualidad, prevea los casos de vejez, imposibilidad para el trabajo y muerte».

Los concursantes deberán acomodarse a las siguientes bases:

Primero. Se establece un premio de 5,000 pesetas y dos accesits de 1,000 pesetas cada uno para quienes resulten ser autores de los trabajos premiados.

Segundo. En los estudios o memorias que se presenten a este concurso sus autores deberán tener en especial consideración la modalidad de la dependencia mercantil de la ciudad de Barcelona, y terminar el trabajo con la redacción de unas conclusiones apropiadas para convertirse en proyecto de ley, con carácter general y obligatorio.

Tercero. Los trabajos que concurren al presente concurso deberán ser inéditos podrán estar redactados en lengua castellana, catalana, francesa, inglesa, alemana, italiana o portuguesa, estar escritos a máquina, en cuartillas de una sola cara, y remitirse a las oficinas de la Comisión Mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona, sita en la plaza Real, 12, entresuelo.

Cuarto. El plazo de admisión de trabajos expirará el día 31 de marzo de 1922, considerándose como fuera de concurso los que se reciban con

posterioridad a dicha fecha, salvo los que se remitan por correo certificado y conste haber sido depositados en la oficina de remisión hasta dicho día.

Quinto. Los estudios o memorias irán sin firma ni indicación de autor, llevarán un lema e irán acompañados de un sobre cerrado, con igual lema, dentro del cual constará el nombre y domicilio del autor. Solamente se abrirán los sobres correspondientes a los trabajos que hayan merecido recompensa, inutilizándose los restantes sin ser abiertos.

Sexto. Los trabajos premiados quedarán de propiedad de la Comisión Mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona la cual podrán publicarlos originales o traducidos íntegramente o en parte haciendo constar el nombre del autor y la recompensa obtenida. En caso de publicarse íntegramente se entregarán cincuenta ejemplares al autor.

Respecto a los trabajos no premiados, la Comisión Mixta estará facultada para aprovechar los datos y orientaciones que considere conveniente.

Séptimo. Antes de terminar el plazo señalado para la remisión de los trabajos, la Comisión Mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona, nombrará el jurado calificador, formado por personalidades de reconocida competencia, haciéndose público dicho nombramiento para conocimiento de los concursantes.

Octavo. El jurado dictará el fallo dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que termina el plazo de admisión de trabajos siendo inapelable el veredicto que dicte, quedando fa-

cultado para declarar que no se otorgue el premio a los accésits ofrecidos, se estimará que ninguno de los trabajos era merecedor a ellos, así como podrá proponer la concesión de menciones honoríficas si algún estudio es acreedor de ello.

Noveno. El fallo se publicará en el «Bolletín Oficial» du Bureau International du Travail, de Ginebra, en la «Gaceta de Madrid», «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona y Diarios de esta ciudad, haciéndose constar los nombres y domicilios de los autores premiados a quienes además se comunicará directamente, para que se presenten en el día y hora que se señalará, para la entrega de los premios obtenidos.

BOMBEROS

EL BOMBERO ESPAÑOL tiene instituido en un SEGURO DE ACCIDENTES a favor de sus suscriptores. Esta es una de las mas positivas muestras del efecto que nos merecía, y ningún bombero debe dejar de acojerse a los beneficios de esta institución COMPLETAMENTE GRATUITA.

BOMBEROS:

en vuestro provecho exclusivo, suscribirse a EL BOMBERO ESPAÑOL y propagadlo entre los compañeros.

Proyecto de Ley de Seguros Obreros

(Conclusión)

esta ley, se detallarán las facultades y obligaciones de la Asesoría de Seguros del Ministerio del Trabajo respecto de los restantes extremos del seguro de accidentes del trabajo.

Art. 39. La suma que el obrero ha de percibir de las Sociedades de Seguros a que se refiere el artículo 25, en ningún caso podrá ser inferior a la que le correspondería con arreglo a la ley.

Art. 40. Las indemnizaciones por fallecimiento a cargo de las Sociedades de Seguros, gozarán de la exención por reclamaciones de acreedores que reconoce el artículo 428 del Código de Comercio vigente.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 41. Los conflictos que surjan en la aplicación de esta ley se resolverán por el procedimiento contencioso establecido en la ley de 22 de junio de 1912.

Cuando no existieran Tribunales industriales constituidos, o no se reunieren en la segunda citación, será aplicable dicho procedimiento (artículos 18 a 27, 29, 30, 33, 34, 35, 45 a 60) con estas diferencias:

Primera. Donde se hable de Tribunales industriales se entenderá referirse al Juez de primera instancia.

Segunda. El Juez señalará día y hora para el juicio, dentro de los ocho días siguientes al del acto de conciliación sin avenencia.

Tercera. De los artículos 45, 46 y 47 se considerarán suprimidos los conceptos relativos al veredicto, y refiriéndolos al resultado de la prueba.

Cuarta. Habrá lugar al recurso de casación por infracción de la ley en todos los casos del artículo 1,692, modificándose en este sentido el artículo 49 de la de Tribunales industriales.

Quinta. Respecto al recurso de casación por

quebrantamiento de forma, se considerará reformado el artículo 50 de la ley de Tribunales industriales en estos términos:

1.º No será aplicable el caso 2.º de dicho artículo, relativo al número de jurados que hayan dictado el veredicto;

2.º La referencia que el número 6.º del mismo artículo 50 hace al artículo 34, se contraerá a la pertinencia de las pruebas con exclusión de las preguntas a los testigos, y

3.º No será aplicable la referencia que el citado número 6.º del artículo 50 hace al artículo 38, concerniente a las preguntas que se hacen a los jurados.

Art. 42. Las indemnizaciones por razón de accidentes del trabajo se considerarán incluidas entre los bienes exceptuados de embargo por el artículo 1,459 de la ley de Enjuiciamiento civil, y no podrá hacerse efectiva en ellas ninguna responsabilidad.

Art. 43. Todas las reclamaciones que se formulen por el obrero o sus causahabientes, así como las certificaciones y demás documentos que se expidan a los mismos con ocasión de la aplicación de la ley de Accidentes del Trabajo y de su Reglamento, se extenderán en papel común.

Art. 44. El Ministro del Trabajo, oído el Instituto de Reformas Sociales, reformarán los Reglamentos dictados para la aplicación de la ley de 30 de enero de 1900, en armonía con las disposiciones de la presente, y dictará las necesarias para el cumplimiento de la misma.

Los nuevos Reglamentos habrán de publicarse en un plazo de seis meses.

Art. 45. Ejemplares impresos de esta ley y de sus Reglamentos se colocarán en sitios visibles de los establecimientos, talleres o Empresas industriales.

Madrid, 25 de febrero de 1921. El Ministro del Trabajo, *Carlos Cañal*.

REMITIDO

La casa «Edmundo y José Metzger» nos comunica el satisfactorio resultado de las pruebas verificadas sobre el material de incendios que dicha importante casa ha vendido al Ayuntamiento de Valladolid.

Con mucho gusto reproducimos el *Acta* que lo acredita, cuya copia han tenido la amabilidad de remitirnos los señores Metzger.

Dice así:

Acta—

«En la Ciudad de Valladolid desde el día 27 de Septiembre de 1921 al de la fecha, se han reunido diferentes veces don Juan Agapito y Revilla y don Leopoldo Jarauta, Arquitecto e Ingeniero Industrial Municipales, respectivamente y don Francisco Sanjoaquin, Ingeniero Industrial de la Casa Edmundo y José Metzger adjudataria del suministro del material del servicio de incendios, con objeto de proceder a la recepción del material entregado y hacer las pruebas y ensayos convenientes, sobre todo, de la auto-bomba. Recontado el material entregado resultó ser el que se expresa en la adjunta factura de dicha casa Edmundo y José Metzger de fecha 13 de Septiembre último, y su importe es de 80,029 pesetas conforme al acuerdo de la adjudicación del Excmo. Ayuntamiento faltando nada más que entregar los 70 cascos de acero, cuyas medidas no se han enviado por no tener elegido el personal correspondiente, no incluyéndose por tanto, su importe en las 80,029 pesetas expresadas.

«Con la auto-bomba se han practicado en va-

rias veces los ensayos oportunos para funcionar con agua profunda y agua tomada de bocas de riego, así como arrojando agua en impulsión por un tubo de 70 y dos de 45 milímetros de diámetro, haciendo todas las combinaciones posibles de chorros y dando un gasto a toda impulsión y con los tres chorros indicados, superior a 1,000 litros por minuto. Las proyecciones de chorro ha sido también la de la oferta, trabajando con manga de 70 milímetros; en las de 45 milímetros no era posible llegar a tanto por la exposición de reventarse las mangueras dado que las boquillas son de 10 milímetros.

«Aunque se convino en la Comisión especial de incendios celebrara el día 4 del corriente que para la prueba de marcha se hiciera solamente una excursión a Laguna de Duero, en el día de hoy se verificó, pero alargándola hasta la Plaza de Boecillo, a fin de observar como se comportaba el motor en la subida de dicho pueblo. A toda carga se hizo la prueba, llevando además 14 personas y dió magnífico resultado. No pudo hacerse la de subir pendientes del 20 por ciento por no encontrarlas en las carreteras próximas.

«Las pruebas de lanzamiento de agua verificadas en la mañana del día de hoy las presenciaron los señores don Manuel Carnicer y don Ubaldo Fernández, de la Comisión especial de incendios, y las de marcha practicadas por la tarde, el segundo de dichos señores.

«En vista de todas las pruebas, el personal facultativo dió por satisfactorio el resultado del material y muy especialmente de la auto-bomba.

«Y no teniendo que observar más particularidades lo hacen constar firmando la presente el día 5 de Octubre de 1921.»

“ Aceros Hispania, S. A. ”

CAPITAL SOCIAL: 1.500.000 PTAS. DESEMBOLSADO

ACERO MOLDEADO

PIEZAS PARA AUTOMÓVILES CILINDROS PARA PRENSAS HIDRÁULICAS, MATERIAL PARA FERROCARRILES, ETCÉTERA, ETC.



:: HIERRO COLADO ::

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 30 000 K.s, CILINDROS PARA - MOTORES Y A COQUILLA -

ESTUDIOS TECNICOS PARA NUEVAS INDUSTRIAS
FUNDICIONES Y TALLERES EN **BADALONA** TEL. 44 B

OFICINA CENTRAL:

PLAZA DE CATALUÑA
ESQUINA A PELAYO Y RAMBLAS
— **BARCELONA** —
TELÉFONOS 1311-943-5704-5444-A

SUCURSAL:

PUERTA DEL SOL, 11 y 12
TELÉFONO 3329-M
— **MADRID** —

Higiene y Sanidad

ACUERDO PLAUSIBLE

La Academia de Higiene de Cataluña ha entregado al señor alcalde una ponencia suscrita por tres señores académicos, acerca de la imperiosa necesidad de construir un nuevo matadero y mercado general de ganado.

Al tomar este acuerdo la Academia no lo ha hecho tan sólo para cumplir su misión de velar por la higiene y salubridad ciudadana, sino porque tiene la seguridad de que si Barcelona dispusiera de estos baluartes del abastecimiento de carnes no pasaría por los trances de ver como se pone en riesgo el prestigio de las mejores voluntades y acreditados valores para resolver los conflictos que, por tal abastecimiento, estamos presenciando.

Un matadero modelo y gran mercado de ganado supondrían la desaparición de esas manadas de bueyes, terneras y corderos de arribo que circulan por las mejores vías de la urbe, de los focos de infección como muladares triperías, corrales particulares de ganado y de los inmundos

carruajes transportadores de carnes. Significan un matadero modelo y un mercado de ganado el aislamiento perfecto de las reses enfermas y serían el remedio específico de actualidad contra la inestabilidad mercantil de las carnes de consumo mediante la posibilidad de una efectiva libertad de comercio y matanza que consentiría la capacidad de los establecimientos dirigidos y secundados por personal competente en número y calidad.

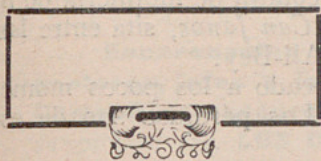
Todo lo que no sea a base de estos dos elementos principales, serán simples paliativos, como lo sería el llevarse a efecto la construcción de una nave de matanza supletoria, que como a gran mejora, tiene acordada construir en el detestable matadero general, la Comisión de Abastos, ya que sólo serviría para aplazar indefinidamente la construcción del matadero y mercado general, por cuya falta pasa Barcelona por el vergonzoso espectáculo de un mal abastecimiento de carnes, y es vilmente explotable por abastece-

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros incendios y marítimos

LONDRES

Fundada en 1782



Establecida en España

DESDE 1887



EL FÉNIX INGLES

Dirección en MALAGA: Don Prosper C. Lamothe — Alameda Principal, 29

Dirección en BARCELONA: Don F Ferrer Romaguera — Rambla Estudios, 11

dores e intermediarios que se valen de esa grave imprevisión administrativa municipal.

Por este doble concepto de la cuestión la Academia de Higiene de Cataluña, ha interesado de la Alcaldía la urgencia de tan imprescindible mejora, demostrada científicamente por los señores de la ponencia discutida y aprobada por dicha Corporación.

Siniestros

Vitoria, 23, 10

A la una y media de la madrugada se declaró un incendio en el taller de ebanistería de don Plácido Amigó, tomando el fuego gran incremento desde los primeros instantes. Aunque está en las afueras de la ciudad, las llamas iluminábanla por la altura que alcanzaron. El servicio de bomberos, por lo deficiente, resultó poco eficaz. Se ignoran las causas del siniestro. Las pérdidas son bastante considerables. A las tres pudo sofocarse el fuego.

Barcelona, 25, 10

A las seis de ayer tarde se declaró un incendio en el cuartel de la Guardia civil de la Rambla, en la parte recayente a la calle de Arrepentidas.

Acudieron los bomberos y sofocaron el incendio con facilidad.

Barcelona, 25, 10

El domingo último, a los dos de la tarde, se produjo un incendio en los terrenos que la marquesa de Castañé tiene en la falda del Tibidabo, cerca del Observatorio Fabra, quemándose unos 40 metros de maleza.

Orense, 27, 10

Ayer, a las ocho de la noche, declaróse un incendio en un garage de la carretera de Villacastín, inmediaciones de los jardines de Posio, apoderándose las llamas de todo el edificio y casa inmediata, siendo ineficaces los auxilios de los bomberos y del vecindario porque el combustible era gasolina, aceites y pinturas, así como tres camiones automóviles y uno de turismo.

Durante cuatro horas continuó el incendio favorecido por fuerte vendabal, lográndose aislarlo del resto de la manzana.

Derrumbóse toda la edificación que ardía en enorme brasero.

Desde los primeros momentos indagóse el paradero de los dueños de la casa, asegurando algunos que habían visto asomada a un balcón una mujer que demandaba auxilio. Ignórase si logró escapar, pero los trabajos de extinción no consentían penetrar en el interior.

De madrugada los hijos de los dueños aseguraban que se ignoraba el paradero de sus padres y suponían fundadamente que estuvieran dentro afirmando otros que el dueño hallábase ausente al ocurrir el siniestro.

Tan pronto pudo comenzarse los trabajos de desescombro, encontráronse restos de una calavera y hasta ahora han aparecido miembros carbonizadas pertenecientes a dos personas que no han podido identificarse. Supónese que sean de Bernardo Mueso y su esposa, dueños de la casa.

También falta una hija de ambos de ocho años. Dícese que el incendio prodújose al examinar un camión cargado de aceite y petróleo, que esta madrugada debía salir para Verín; que inflamó no pudiendo ser extraído del local por comunicarse inmediatamente a los demás objetos allí custodiados.

También sufrieron lesiones de más o menos importancia algunos mecánicos que le intentaron auxiliar en los primeros momentos.

No pudo salvarse nada del edificio ni del interior, calculándose las pérdidas en muchos miles de pesetas.

Acudieron al lugar del siniestro las autoridades, fuerzas de cazadores y la benemérita, actuando también el juzgado.

El siniestro causó dolorosa impresión entre el vecindario, por tratarse de un honrado industrial que, a costa de grandes esfuerzos, había logrado construir la casa hace poco tiempo.

Los desaparecidos son Bernardo Mueso, su esposa Graciana Iglesias y su hija de ocho años Herminia.

Por haberse incendiado también varios soportes de la red del alumbrado eléctrico, permaneció oscura parte de la noche aquel sector de la población.

Barcelona, 27, 10

En el taller de ebanistería que don Juan Molerá tiene establecido en la calle de Amalia, número 18, se declaró ayer tarde un amago de incendio, causando gran alarma entre el vecindario.

Avisados los bomberos, acudió seguidamente la bomba del cuartelillo Central, con el jefe señor Figueras, y el personal a sus órdenes, haciendo funcionar solamente una manguera, con lo cual lograron dominar el incendio a los pocos momentos.

Motivó el incendio el haberse prendido fuego casualmente a unas virutas y trozos de madera, por lo que las pérdidas no son de gran importancia.

A las dos de la misma tarde, prodújose regular alarma entre los vecinos de la calle de Casanovas, al ver salir una gran humarada por el terrado de la casa número 18.

Llamados los bomberos, acudieron éstos con una bomba y el personal correspondiente, sofocando el fuego en pocos momentos, pues se trataba sólo de que se había incendiado el hollín de la chimenea de la citada casa.

Bilbao, 27, 10

Un violento incendio ha causado grandes da-

ños en la fábrica de tejidos de Rica Hermanos, en el barrio de Alonsotegui, de Baracaldo.

No hubo desgracias.

Ferrol, 27, 10

Intentóse destruir, incendiándola, la fábrica de maderas propiedad del juez municipal, don Antonio Novores. Los criminales rociaron con petróleo las puertas y entonces colocaron mechas impregnadas.

El auxilio de los vecinos evitó una catástrofe.

Barcelona, 28, 10

Ayer, a las cuatro de la madrugada, se inició un incendio en una cuadra de molinería de metales de la fábrica de *Can Janos*, sita entre las calles de Luchana y Ali-Bey.

El fuego fué sofocado a los pocos momentos por los bomberos. Las pérdidas son de escasa importancia.

Madrid, 30, 10

En la capilla del hospital de San José y Santa Adela, se declaró anoche un incendio que en los primeros momentos produjo gran alarma.

El incendio comenzó en unos cajones próximos a uno de los altares de la capilla y en pocos momentos las llamas prendieron en el altar.

Acudieron los bomberos y como el fuego no era tan intenso como se creyó en los primeros momentos, pronto quedó dominado sin que hubiera que lamentar grandes pérdidas.

Madrid, 30, 10

En la calle del Conde de Aranda, 11, bajo derecha, domicilio de doña Encarnación Gallifa, se produjo un incendio, quemándose algunos muebles. Los bomberos extinguieron el fuego lo más rápidamente posible.

Madrid, 31, 10

En la calle de Bravo Murillo, número 27, se produjo un incendio de proporciones, que causaron alguna alarma. El servicio de Bomberos consiguió su extinción después de una hora de trabajo.

Larache, 1, 11

En Larache un violento incendio consumió gran parte de la cosecha. No hubo desgracias, pero las pérdidas son de bastante consideración.

Barcelona, 3, 11

Nos comunican que cerca del kilómetro 53 de la línea de Madrid, se incendió, a causa de haber caído sobre él varias chispas desprendidas de una locomotora, un carro que iba arrastrado por tres caballerías y que guiaba su dueño José Blanchar Tió.

El carro quedó totalmente destruído, así como

ANUARIO

del Bombero Español y de los Seguros

(Edición de 1921)

Encarecemos a nuestros abonados, a los señores Alcaldes, Concejales, Inspectores, jefes e individuos de los Cuerpos de Bomberos, señores directores de Compañías aseguradoras y demás amigos, *se sirvan devolvernos con urgencia y debidamente cumplimentados*, LOS CUESTIONARIOS que vamos remitiéndoles para los efectos de nuestro Anuario, con objeto de activar su publicación.

los géneros que conducía, valorados en 25,000 pesetas.

Al intentar apagar el fuego, José Blanchar sufrió quemaduras de pronóstico grave.

Barcelona, 6, 11

Ayer, a las doce y media de la tarde se declaró un incendio en el Asilo Durán, iniciándose el fuego en el taller de cerrajería donde se construyen cajas de caudales, camas y otros objetos, y tomó tal incremento que en pocos momentos todo quedó convertido en una hoguera, derrumbándose la techumbre.

Los bomberos trabajaron para evitar que el fuego se propagara consiguiendo extinguirlo al cabo de hora y media.

No hubo que lamentar desgracias personales.

Se supone que las pérdidas son importantes no habiendo podido precisarse de momento por hallarse ausente el director del taller.

Barcelona, 6, 11

Anoche fueron auxiliados en la casa de socorro de la Ronda de San Pedro, Francisca Roca Mir, de treinta y ocho años, casada, que presentaba quemaduras mortales en todo el cuerpo; el esposo de la citada mujer, Juan Peña Carretero y una hija de ambos, de tres meses de edad. Los dos últimos sufrían también graves quemaduras.

Las lesiones en cuestión fueron producidas por haberse inflamado una preparación de aguarrás y cera para limpiar muebles, que manipulaba Ramón Roca, en el terrado de la casa número 22, de las Balsas de San Pedro.

Acudieron los bomberos, que extinguieron prontamente el fuego iniciado y que causó pérdidas por valor de unas mil pesetas.

Después de asistidos los lesionados, fueron trasladados al Hospital Clínico.

Barcelona, 9, 11

A las cuatro de ayer tarde se inició un incendio en terrenos propiedad de don Manuel Sivatte y don Felipe Guix, situados en la montaña denominada Turó de las Roquetas, quemándose 200 hectáreas de monte bajo y pinar.

Acudió inmediatamente la brigada de bomberos, quienes atajaron el fuego a primeras horas de la noche.

Se ha sabido que el fuego fué debido a imprudencia temeraria de un Labrador colindante, que tenía acumuladas en los límites de su finca grandes cantidades de hojarasca, a la que prendió fuego para evitar que penetrasen en ella los conejos que pululan por aquellos parajes.

Se ordenó la detención del causante, para que responda del hecho ante el Juzgado de guardia.

Barcelona, 9, 11

Anoche, a las once y media aproximadamente, se declaró un incendio en los pabellones que la sociedad del Tiro Nacional tiene instalados en la montaña de Montjuich, en el sitio conocido por Miramar.

El fuego inicióse en el Pabellón de Arma Corta y allí quedó limitado, produciéndose con tanta intensidad que el citado Pabellón fué totalmente destruido por el voraz elemento.

Al lugar del siniestro acudieron los bomberos del Parque al mando del señor Jordá, los cuales lograron dominar el incendio a la una de la madrugada. A dicha hora quedó allí un retén por si el fuego se reproducía.

Las pérdidas son importantes. Grupos de curiosos contemplaban el siniestro desde el Paralelo y vías adyacentes.

EXTRANJERO

París, 21, 10

Telegrafían de Ginebra que se ha declarado un violento incendio en la fábrica de productos químicos Rounzachen, a orillas del Rhin.

Hay varios obreros carbonizados y las pérdidas materiales son de mucha consideración.

París, 21, 10

Comunican de Budapest que han estallado en aquella ciudad tres grandes incendios. Las pérdidas se calculan en 250 millones de coronas.

París, 24, 10

Se ha declarado un gran incendio en el bosque de Aubervilliers.

Después de penosos trabajos ha podido ser dominado.

Niza, 24, 10

En los bosques inmediatos a Grasse, se ha declarado un violento incendio, que ya lleva destruidas más de cien hectáreas de terreno y que amenaza extenderse de una manera alarmante.

Son muchas las casas de campo que han sido pasto de las llamas.

Bruselas, 26, 10

Un incendio ha destruido parte de la Real Academia de Bellas Artes. Cinco lienzos de la sucesión de Ven Lerius y varias obras de sus dis discípulos, han sido pasto de las llamas.

Las pérdidas son de consideración especialmente en el orden artístico.

Bogotá, 31, 10

Ha estallado un formidable incendio en el barrio comercial de Medellín.

El fuego se propagó rápidamente, destruyendo diez grandes almacenes que contenían gran cantidad de mercancías.

Las pérdidas se calculan en un millón de dólares.

Londres, 4, 11

Un cablegrama a Halifax señala la presencia de un navío de nacionalidad desconocida, con fuego a bordo, a 400 millas sudeste.

Nueva York, 4, 11

Esta mañana estalló un formidable incendio en Blackeray, calculándose las pérdidas en más de un millón de dólares.

NÚÑEZ Y C.ª, S. EN C. - S. RAMÓN, 6, BARCELONA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de la Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Empezando el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo, y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tienen establecidos los especiales de los

Puertos del Mediterráneo a New-York

Puertos del Cantábrico a New-York

y la Línea de Barcelona a Filipinas

cuyas salidas no son fijas y se avisarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.